

DNIT n.° 1163

Asunción, **16 SEP. 2025**

Señores

GABINETE CIVIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022 que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP) y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) para la participación del "52° Seminario Internacional de Presupuesto Público", a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en la modalidad exclusivamente presencial.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite en adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 1546 de fecha **16 SEP. 2025** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A FIN DE PARTICIPAR DEL 52° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles atentamente.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY